

La mediación comunicativa en el ámbito académico hispanoportugués. La enseñanza de segundas lenguas¹

Communicative Mediation in the Spanish-Portuguese Academic Field.
Second Language Teaching

Inmaculada C. Báez Montero
Universidade de Vigo
cbaez@uvigo.gal
orcid.org/0000-0001-8043-1211

Ignacio Vázquez Diéguez
Universidade da Beira Interior
jivd@ubi.pt
orcid.org/0000-0002-7938-5446

Fecha de recepción del artículo: 1-04-2025

Fecha de aceptación del artículo: 31-05-2025

Resumen

A partir de los presupuestos del Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL, Consejo de Europa 2001) y del volumen complementario (Consejo de Europa 2020) sobre el papel de la mediación (y del mediador), se pretende, en este texto, analizar y reflexionar acerca de la mediación comunicativa como materia de enseñanza universitaria centrándonos en un caso específico, el de la mediación comunicativa en el ámbito académico hispanoportugués. Este campo suscita no pocos problemas de comunicación. Presentamos no un índice de frecuencias ni un glosario, sino una selección de términos representativos de los distintos tipos de actividades de mediación (de conceptos, de textos y de comunicación) y posibles errores achacables a la necesidad de mediación con los que se encuentran administrativos y estudiantes de uno y otro lado de la frontera.

Palabras clave: mediación comunicativa – español-portugués – ámbito académico.

Abstract

Based on the principles of the *Common European Framework of Reference for Languages* (Council of Europe 2001) and the companion volume (Council of Europe 2020) on the role

¹ Este trabajo ha sido elaborado dentro del proyecto con referencia PID2022-139084nb-c31 (ID 9280139084-139084-4-22) con el apoyo de Ministerio de Ciencia Innovación y Universidades y ha sido cofinanciado por la Unión europea.

of mediation (and the mediator), this text aims to analyze and reflect on communicative mediation as a subject in university teaching, focusing on a specific case: that of communicative mediation in the Spanish-Portuguese academic field. This field raises numerous communication problems. We present not a frequency index or a glossary, but rather a selection of representative terms for the different types of mediation activities (of concepts, texts, and communication) and possible errors attributable to the need for mediation that administrators and students encounter on both sides of the border.

Keywords: Communicative mediation – Spanish-Portuguese – academic field.

1. La mediación en el *Marco común europeo de referencia para las lenguas* (MCERL 2002 y 2020)

En la primera versión del MCERL (Consejo de Europa 2001) la mediación se concebía principalmente como un modo de comunicación junto a la recepción, producción e interacción sin profundizar en la multimodalidad, mencionando la posibilidad de transmitir significados entre personas, pero en marcos bien orales, bien textuales o escritos. Sin embargo, en el volumen complementario (Consejo de Europa 2020), se reconoce que la comunicación efectiva hoy es multimodal por naturaleza: el mediador no solo transmite el mensaje, sino que interviene activamente en el discurso y decide su sentido. En la práctica habitual, como señala Sanz Esteve (2020: 193), “el mediador se sirve de unas competencias específicas y de unos procesos lingüísticos que posibilitan la comprensión entre estos otros individuos”.

A partir de esas premisas, este trabajo se plantea dos objetivos principales: por un lado, reflexionar sobre la mediación como materia de enseñanza universitaria y, por otro, examinar el caso específico de la mediación en el ámbito académico hispanoportugués. Este análisis parte de la experiencia cotidiana en la que el personal académico y administrativo enfrenta dificultades para resolver dudas de estudiantes de ambas lenguas, así como de los desafíos que encuentran compañeros de clase y docentes al intentar ayudar en estos casos.

En el MCERL de 2001, destaca la mediación dentro de las allí llamadas actividades comunicativas de la lengua. La mediación se caracteriza por actuar como intermediaria para facilitar la comunicación y la comprensión mutuas, por ser una de las cuatro actividades claves del uso de una lengua, junto con la producción/expresión, la comprensión y la interacción y por no limitarse a la traducción o interpretación entre lenguas, sino incluir la capacidad de explicar conceptos complejos, adaptar discursos y resolver malentendidos.

En el volumen complementario del MCERL (Consejo de Europa 2020) se identifican tres formas principales de mediación, que se pueden observar en a) la traduc-

ción de textos, que exige reformular la información para distintos públicos; b) la delimitación de conceptos, necesaria para facilitar la comprensión en contextos interculturales o especializados y c) la interacción comunicativa, que permite superar barreras lingüísticas o pragmáticas en el diálogo entre interlocutores.

El usuario de la lengua hoy día moviliza varios modos comunicativos para construir puentes entre personas o textos en contextos digitales, interculturales y educativos.

Para la consecución de este trabajo, distinguiremos tres tipos de mediación que nos ayudarán a acotar los ámbitos de acción: (i) lingüística, (ii) cultural y (iii) multimodal.

La mediación lingüística se centra en facilitar la comunicación entre hablantes de diferentes lenguas o entre personas con distintos niveles de competencia lingüística. Implica la reformulación, el resumen o la interpretación de un mensaje para hacerlo accesible a otros, sin alterar su significado. Es clave en contextos académicos con estudiantes internacionales o en situaciones donde se requiere adaptar el registro del discurso.

La llamada mediación cultural implica interpretar y facilitar el entendimiento de referencias culturales que pueden ser ajenas a un interlocutor. En el ámbito académico, esto cobra especial importancia cuando se trata de normas institucionales, expectativas de interacción o usos lingüísticos específicos de una comunidad educativa.

Por su parte, la mediación multimodal es la capacidad de usar modos de comunicación de forma integrada para facilitar el acceso, comprensión y construcción de significados adaptando los recursos comunicativos al contexto, al interlocutor y al objetivo de la interacción; va más allá del lenguaje verbal e incluye el uso de diferentes modos de comunicación (imágenes, gestos, gráficos, tecnologías digitales, etc.). Es especialmente relevante en la enseñanza y en el acceso a la información para personas con diferentes capacidades comunicativas, como en la integración de materiales audiovisuales o en la comunicación con usuarios de lengua de signos y sordociegos.

2. Enseñar mediación: un enfoque integral

La mediación lingüística se sitúa en la intersección del lenguaje, el contexto social y los diferentes modos de expresión y para su docencia es fundamental utilizar textos auténticos y situaciones reales en las que el alumnado practique la reformulación, la síntesis y la interpretación entre lenguas o registros distintos. Actividades como la traducción comentada, el resumen colaborativo y la adaptación de mensajes para audiencias diversas permiten que los estudiantes no solo comprendan, sino que también transmitan el contenido de manera clara, ajustada y eficaz.

Para enseñar mediación conceptual, es esencial fomentar la conciencia intercultural a través del análisis de valores, normas y comportamientos propios y ajenos. Esto se puede lograr mediante el uso de materiales que representen distintas culturas, como vídeos, literatura o testimonios personales, y a través de debates o simulaciones en los que el alumnado explore malentendidos culturales y proponga soluciones empáticas. El objetivo es que los estudiantes aprendan a actuar como puentes entre personas de diferentes contextos culturales, facilitando el entendimiento mutuo sin imponer juicios.

También la mediación multimodal implica enseñar a interpretar y producir mensajes que integren distintos modos comunicativos, como el lenguaje verbal, visual, corporal o digital. Incorporar herramientas tecnológicas, análisis de materiales multimedia y actividades que combinen habla, imagen y gestualidad.

Este tipo de mediación potencia habilidades comunicativas complejas, necesarias en entornos diversos y digitalizados, y refuerza la capacidad de los estudiantes para seleccionar los canales más adecuados según las necesidades del contexto comunicativo.

La enseñanza de la mediación comunicativa en el ámbito universitario del español y portugués europeos requiere abordar las tres dimensiones citadas (lingüística, cultural y multimodal) en la interacción. Estas dimensiones emergen en situaciones concretas que afectan tanto a estudiantes como a docentes y personal administrativo, facilitando la comprensión entre hablantes de diferentes lenguas o niveles de competencia lingüística. La importancia de enseñar mediación comunicativa en el ámbito académico hispanoportugués no solo repercute en las técnicas y resultados de la traducción o adaptación de palabras, sino también en la interpretación y uso adecuado de la comunicación no verbal, ya que los gestos, la expresión facial y la proximidad varían entre las dos culturas.

Actualmente, en España, la formación en mediación comunicativa se ha consolidado principalmente como una especialización profesional, no universitaria. El título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa capacita a profesionales para intervenir en situaciones donde existen barreras comunicativas intermodales, muchas de ellas vinculadas a la discapacidad. Su labor se orienta, fundamentalmente, a garantizar la accesibilidad y la inclusión, así como a facilitar la comunicación con personas con discapacidad auditiva o sordoceguera.

3. Practicar la mediación entre profesores y aprendientes de español en Portugal

Se presentan, a continuación, los tres niveles en los que hemos dividido las cuestiones de la mediación entre la lengua española y la portuguesa.

Hemos optado por una selección de ejemplos basada en nuestra experiencia como docentes porque consideramos que esta perspectiva práctica ofrece una visión más directa, concreta y aplicable de la enseñanza de la mediación comunicativa. Si bien reconocemos la importancia de describir una metodología formal o un contexto específico, nuestra intención ha sido compartir situaciones reales.

Se introduce cada tópico y, a pesar de que la finalidad del texto es ayudar a que estudiantes y profesores españoles y portugueses se comuniquen sin las trabas que se verán, se intenta dar una explicación del porqué de esa diferencia, ya que español y portugués son lenguas afines y el uso diferente del léxico (existente en las dos lenguas) causa, a veces, estupor y mucha curiosidad. El conocimiento diacrónico de la lengua ayuda a paliar estos obstáculos, o por lo menos, a conocer los procesos divergentes (muchas veces de carácter social) que han provocado el uso lingüístico diferente.

3.1. Lingüística

Como se ha referido, el conocimiento del mundo académico nos permite hacer acopio de las palabras o expresiones más usuales en ese ámbito, pero debemos ceñirnos al espacio del que disponemos; así, se tratarán con mayor detalle tres aspectos: falsos amigos (al que hemos querido dar un mayor destaque por ser léxico muy habitual y particularmente delicado), léxico sobre procedimientos administrativos y léxico estrictamente administrativo. No queremos dejar de hacer una mención al léxico sobre exámenes, al léxico sobre defensa de tesis doctorales y TFM y al léxico sobre las instalaciones universitarias.

3.1.1. Falsos amigos

A pesar de que existe vasta literatura (diccionarios, métodos de aprendizaje, etc.) entre el par de lenguas que confrontamos que tratan de esta cuestión, las voces que aparecen son generales, no se suelen agrupar en campos semánticos. Se ofrecen, a continuación, las más utilizadas en la esfera universitaria.

- Curso (PT) ↔ Licenciatura / Carrera / Grado (ESP)
- Ano (PT) ↔ Curso (ESP)

La etimología latina de *curso* es *cursus*, *-us* (acto de correr, carrera, viaje, dirección; duración) y se documenta en ambas lenguas desde el siglo XIII (*Dicionário*

Houaiss da língua portuguesa, 2001 / *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española CDH* [Real Academia Española] 2013)².

Comparadas las acepciones en ambas lenguas, se ve lo siguiente:

Houaiss recoge en la 12ª acepción (de 18) la siguiente información:	El <i>Diccionario de la lengua española DLE</i> (RAE 2014 23ª ed.; 8ª actualización 2024) ³ , en la 2ª acepción dice
---	---

“pedagogia cada uma das divisões da educação sistemática e/ou de sua programação de estudos <c. <i>primário</i> > <c. <i>superior</i> >”.	“en un centro de enseñanza, tiempo señalado en cada año para asistir a oír las lecciones”
---	---

y en la 6ª acepción se lee “conjunto de alumnos que asisten al mismo grado de estudios”.

Como se observa, no hay correspondencia semántica. El DLE-2014/2024-23ª ed. ofrece las siguientes informaciones para licenciatura, carrera y grado:

<i>Licenciatura</i> del lat. medieval <i>licentia</i> , der. de <i>licentiar</i> (licenciar) “grado universitario inmediatamente inferior al doctorado”, documentado desde inicios del siglo XVII (CDH).	<i>Carrera</i> del lat. vulg. * <i>carraria</i> , der. del lat. <i>carrus</i> , -i (carro); en la 6ª acepción se refiere al conjunto de estudios, y en la 7ª, a la vida laboral, documentado desde el siglo XII.	<i>Grado</i> del lat. <i>gradus</i> , -us (paso, peldaño, grado, escala); en la 4ª acepción se lee “en la enseñanza, título que se alcanza al superar cada uno de los niveles de estudio”, documentado desde el siglo XII.
--	--	--

Aquí se ve esa correspondencia entre el *curso* portugués y la *licenciatura*, *carrera* o *grado* españoles. Cabe decir que, en portugués, también se usan ‘licenciatura’ y ‘grau’ con esos sentidos, no obstante, la cuestión en estas líneas se centra en la utilización común de la voz *curso*, diferente del uso común español.

Y para el *curso* español, encontramos habitualmente en portugués *ano*, cuya etimología (Houaiss) procede del latín *annus*, -i (círculo de duración en el tiempo, tiempo de órbita de la Tierra alrededor del Sol, año) y define como “período de 12 meses, contados de 1 de janeiro a 31 de dezembro”, se documenta desde inicios del

² En adelante, se hará referencia al diccionario portugués como Houaiss, al corpus histórico español como CDH y a la Real Academia Española como RAE.

³ En adelante, el diccionario será nombrado como DLE-2014/2024-23ª ed.

siglo XI. Si se busca *año* en el DLE-2014/2024-23ª ed., en la 4ª acepción, se lee “curso académico, de los varios en que suele dividirse el estudio de una materia, o de cada una de las etapas educativas” y da como sinónimo *curso* (aunque se pueda utilizar en el sentido portugués, la palabra con mayor frecuencia es *curso*).

Con esta información se infiere que el sentido original del latín, aplicado posteriormente al mundo de los estudios (específicamente los universitarios) ha resultado en un uso divergente de las formas latinas.

- Assinatura (PT) ↔ Firma (ESP)
- Unidade curricular / cadeira (col.) (PT) ↔ Asignatura (ESP)

La etimología portuguesa de *assinatura* (Houaiss) procede de la raíz *assinat + ura* y remite a la entrada *sign-*, donde se lee “antepositivo, do lat. *signum*, -i, (sinal, marca distintiva; assinatura, selo [...], nome distintivo, em onomástica)”, datado desde el siglo XVI (el antepositivo, desde el siglo X). El español *firma* procede de *firmar*, del latín *firmare* (afirmar, dar fuerza), documentado desde el siglo XII. Derivado de la raíz *sign-*, se conserva en español *signar* (*signare*) con el significado de *firmar* y de *atribuir*; de este último procede en español la voz *assinatura*, no con el sentido de la firma portuguesa, sino con el de “cada una de las materias que se enseñan en un centro docente o forman parte de un plan de estudios” (DLE-2014/2024-23ª ed.), ya que a una disciplina se le atribuían unos contenidos determinados. Esa misma asignatura española se conoce en portugués formal con la designación de *unidade curricular* y coloquialmente como *cadeira*, del latín *cathedra* ‘silla, asiento’; se ha producido una metonimia, el nombre del lugar donde se sentaban los alumnos para asistir a una clase se ha convertido en el genérico de la asignatura.

- Propina(s) (PT) ↔ Tasa(s) (ESP)

La etimología de *propina*, en ambas lenguas, procede del bajo latín *propina*, -ae, cuyo significado era ‘taverna’ (datado según Houaiss en 1619; según CDH, desde inicios del siglo XVI). En portugués, la acepción más común y que aparece en primer lugar es “quantia que se paga ao Estado para se poderem realizar certos atos escolares (matrículas, exames, etc.)” y en segundo lugar “taxa devida a uma instituição de ensino superior pela matrícula e inscrição em determinado curso ou ciclo de estudos” (Infopédia 2003-2025). También se recoge, no obstante, el uso de “gratificação; gorjeta”, pero de menos uso (precisamente, la acepción normal en español). Pereira (1697) escribe “Propina, ae, f.g. *A bodega, caça de pasto* [casa de comidas, en español]”; en las entradas *Nefrendicium*, *Nefreditium*, *Nefredinum*, se lee “*Renda, tributo, propina, assadura, pitança de porcos pello Nata*”, donde se observa que iguala las voces tributo y propina. Por su parte, Bluteau (1712-1728) dice que *propina* “parece, que se deriva do verbo Latino, Propinare, que val o mesmo que Brindar à saude de alguém”, añade que “segundo o Licenciado Cobarrubias, antigamente em

Castella Propina era hũa merenda, que se dava em algumas juntas. Hoje se dá a propina em dinheyro". Más adelante, el mismo autor dice "Em Portugal se dão propinas aos officiaes da Casa Real, aos Tribunaes, ao Reytor, Cancellario, Lentes, Licenciados, Bedeis, etc. da Universidade".

En los diccionarios españoles, encontramos la siguiente información: Nebrija (1495) "propina interpretasse ante el hambre"; Oudin (1607) "propina, *le droict que payent ceux qui veulent prendre le degré de Docteurs à ceux qui le sont desja en la meme faculté*"; Vittori (1609) "propina, quello, che pagano coloro che pigliano il grado di dottore, a quelli che gia vi sono"; Covarrubias (1611):

antiguamente era vna colación que se daua en algunas juntas, del verbo propino, que es combido con la beuida. El dia de oy se ha reduzido a que la propina se dè en dinero

Tal significado se encuentra en el siguiente passaje de Juan de Arce de Otárola:

Y no ha sido poco negocio de no volver mañana, según estaban importunas en que de camino habíamos de venir a almorzar acá. Mas no lo pudieron acabar conmigo, ni yo pude acabar de escusar que no llevásemos el almuerzo, porque ¿veis? Ahí trae el mozo una propina como de doctoramiento: un par de gallinas y una caja con mazapanes y confitura (*Coloquios de Palatino y Pinciano* 1550).

En el *Diccionario de autoridades (diccionario de la lengua castellana)* (RAE-Autoridades-1737) se lee "la colación ò agasájo que se daba ò repartia entre los concurrentes de alguna Junta, que después se ha reducido a dinero", añade también "se llama regularmente el estipendio ò cantidad de dinero, que se dá à uno por algún trabajo, ocupación ò asistencia". Hay que esperar a RAE-DLE-1925-15ª ed. para encontrar la 3ª acepción "gratificación pequeña con que se recompensa un servicio eventual".

Como se observa, en español nunca la voz pasó a significar tributo en sentido general. En portugués, ya desde el siglo XVII (recuérdese Pereira), parece que sí, y así continúa. Por otro lado, la voz *tasa* se aplica en español desde el siglo XIV, así como *taxa* en portugués (aunque en el contexto universitario se prefiera *propina*).

3.1.2. Procedimientos administrativos

•Submeter (um processo, um memorando...) (PT) ↔ Entregar / enviar para aprobación (un expediente, un memorando...) (ESP)

Del latín *submittere* (poner debajo; subyugar). Houaiss, siglo XIV. CDH, siglo XIII. Houaiss, en la 4ª acepción dice "apresentar (algo ou a si mesmo) ao exame ou à apreciação de (alguém)". En español, las acepciones que aparecen son las de "humillar a una persona, tropa o facción; conquistar, subyugar, pacificar un pueblo, provincia,

etc.” (RAE-DLC⁴-1914-14^a ed.). Hay que esperar hasta RAE-DLE-1925-15^a ed. para encontrar también “3. Proponer a la consideración de uno razones, reflexiones u otras especies. || 4. Encomendar a una o más personas la resolución de un negocio o litigio”. Con todo, no se emplea en el sentido dado por el portugués. Coincide con el inglés, lengua de la que, probablemente, ha recogido el uso: “to refer or present for the approval or decisión of another or others” (Webster 1994: 1416); además, la voz, es latina (L < *submitt(ere)* (to) lower, reduce, yield, equiv. to *sub-* sub- + *mittere* to send, s. XIV).

- Preencher um documento (PT) ↔ Rellenar / cumplimentar un documento (ESP)
- Preencher e lançar pautas (PT) ↔ Poner y publicar las notas / rellenar y publicar el acta (ESP)

Preencher es un verbo formado por *pre-* + *encher* (< del latín *implere* ‘llenar’; piénsese en el español *henchir*). Datado en portugués desde 1789 (Houaiss). En Infopédia (2003-2025), se lee en la 7^a acepción “completar (um documento ou formulário) com as informações em falta”. En español, *rellenar* (equivalente directo de *preencher*) también se usa con el mismo sentido; véase la 5^a acepción del DLE-2014/2024-23^a ed.: “Cubrir con los datos necesarios espacios en blanco en formularios, documentos, etc.”; en portugués, nunca se podría utilizar *cumprimentar*, que solo significa *saludar* o *felicitar*.

La cuestión es diferente en el sintagma ‘preencher e lançar pautas’. Las notas se ‘lançam’ (publican) y lo publicado se denomina ‘pauta’ (aunque también se pueda utilizar ‘nota’). Según Houaiss, *pauta* procede del latín medieval *pacta*, *-orum* (fijado, ajustado, escrito, prometido), datado en 1720. La 7^a acepción de Infopédia (2003-2025) dice “lista com os nomes dos alunos de uma turma ou de um curso e respetivas classificações”. Atendiendo a la semántica latina, en portugués parece que se ha producido una ampliación del término en relación con los estudios, el profesor clasifica según unas normas acordadas, ajustadas. En español, *pauta* no se recoge con ese sentido; sería *acta*.

- Deferir (um pedido) (PT) ↔ Aprobar (una petición) (ESP)
- Pedir deferimento (PT) ↔ Pedir / solicitar aprobación (ESP)

La etimología de *deferir* procede del latín *deferre* (desviar del rumbo; conceder, dar noticia). Datado desde 1583 (Houaiss). El mismo diccionario dice “atender (a) o que é solicitado, condescender; dar despacho favorável”. De la familia léxica⁵ surge *deferimento* (despacho favorável; concessão). En español, *deferir* se define en DLE-2014/2024-23^a ed. Como “Dicho de una autoridad: Remitir a otra

⁴ *Diccionario de la lengua castellana*, de ahora en adelante DLC.

⁵ • *Indeferir*, con el sentido contrario al caso anterior “desatender; dar despacho contrário a”. En español no se registra el verbo, la voz utilizada habitualmente es *denegar*, *desestimar*.

autoridad una decisión”; como se observa la jerarquía implica una autoridad a otra y, además, no se indica que la decisión tomada sea desfavorable. Atendiendo a la semántica, el equivalente español más usado es *aprobar*, *autorizar*.

3.1.3. Léxico administrativo

- Edital (PT) ↔ Decreto / disposición / comunicado (ESP)

Edital procede del latín *edictalis*, -e ‘relativo à publicação de decisão judicial ou proclamação ordenada por autoridade legal’ y se documenta desde 1657 (Houaiss). Infopédia (2003-2025) escribe “ordem oficial afixada em lugares públicos ou publicada nos jornais”. En el ámbito que nos ocupa, suele ser en el *Diário da República*. En español, existe como correspondiente *edicto*, pero, en el ámbito universitario, es habitual utilizar decreto, disposición, etc. Referido específicamente a los concursos públicos para acceder a una plaza en la universidad, se usa la voz *disposición* en el *Boletín Oficial del Estado* y, coloquialmente, *convocatoria*.

- Carecer de (PT) ↔ Necesitar / ser necesario (ESP)

Carecer (de) procede del latín **carescere < carere* ‘tener falta de algo que se desea, estar privado de’ en ambas lenguas. En portugués, se documenta desde 1393 (Houaiss) y en español desde 1255 (CDH). En Houaiss, se lee: “1. não ter, não possuir / 2. ter necessidade de; precisar de”. En DLE-2014/2024-23ª ed., se lee: “tener falta o privación de algo”. La cuestión que se plantea en este caso es el de la aplicación semántica de los verbos. En portugués, automáticamente, el lector al leer *carece de* sabe que necesita algo, en cambio, en español, aunque en los escritos jurídicos aparezca con ese sentido, el lector no siempre ve la necesidad en otro tipo de textos.

En español, cuando, por ejemplo, se pide a alguien un documento administrativo que necesita ser firmado, se avisa con la frase ‘necesita firma’; si, después de ser enviado, se comunica que la firma no está, puede aparecer en el comunicado la frase ‘no admitido por carecer de firma’. En portugués, en las dos situaciones descritas, se dirá ‘carece de assinatura / não admitido por carecer de assinatura’. En otros contextos, como el siguiente (recogido en un restaurante) ‘carece de reserva’, el lector portugués entiende que no es necesario reservar mesa, pero el lector español no lo entenderá, posiblemente, así.

- Funcionário (PT) ↔ Empleado / trabajador (ESP)

En portugués, Infopédia (2003-2025), se lee para la voz *funcionário* “pessoa que exerce uma função remunerada em estabelecimento público ou particular; empregado”. Según Houaiss, su etimología procede del francés *fonctionnaire*, siglo XVIII, datado en portugués en 1799.

En español, el DLE-2014/2024-23ª ed. ofrece la siguiente definición: “Persona que desempeña profesionalmente un empleo público” y añade que procede de *funcionar*. Datado desde 1638 (CDH). Sea como fuere, la diferencia semántica entre ambas lenguas radica en el hecho de que el funcionario portugués puede ser público o privado, mientras que el español solo es público. Ya el primer diccionario que registra la voz (Domínguez, 1853) escribe: “la persona que desempeña un cargo, especialmente público, á nombre de otro”, donde se deja entrever que podía no ser público, aunque no fuese lo habitual. En el mismo año, el diccionario de Gaspar y Roig (1853) apunta: “el sujeto que desempeña algun cargo público”.

•Atestar (PT) ↔ Certificar (ESP)

La etimología de *atestar*, en ambas lenguas, procede del latín *attestari* ‘testificar, declarar’. Se data en portugués desde el siglo XIV (Houaiss). En español, desde el siglo XIII (CDH). Con todo, el uso es desigual. En portugués, se usa en tres contextos: “1. Declarar a veracidade de; passar atestado de / 2. confirmar / 3. provar” (Infopédia, 2003-2025). En español, con la etiqueta de *Der.* Se lee en DLE-2014/2024-23ª ed. “testificar”. El uso más corriente en portugués es el de la primera acepción, de donde surge el *atestado médico* (certificado médico). En todos sus sentidos, el equivalente habitual en español es *certificar* (dicho de una autoridad competente: hacer constar por escrito una realidad de hecho [DLE-2014/2024-23ª ed.]).

•Pedido (PT) ↔ Petición (ESP)

Pedido, del latín *petitus*, -a, um ‘buscado; petición, requerimiento’, participio de *petere* ‘buscar, pedir, requerir’. Datado desde 1258, según Houaiss, que da como definiciones “1. ato de pedir / 2. ordem de compra; encomenda”. También existe *petição*, pero se restringe al ámbito jurídico, de ahí que no se use en todos los contextos como en español *petición*; el *pedido*, normalmente, se utiliza para los encargos de géneros hechos a un fabricante o vendedor.

•Aferir (PT) ↔ Evaluar (ESP)

En Houaiss, leemos que *aferição* procede de *aferir* (*afferre* ‘acarrear, producir, anunciar’) + -*ção*, datado en 1712. Las acepciones que presenta son: “1. ato ou efeito de aferir (pesos, medidas etc.) / 2. o que resulta de uma comparação; avaliação”. El verbo se define con las siguientes significados: “1. cotejar (pesos, medidas etc.) com os respetivos padrões / 2. julgar por meio de comparação; avaliar”. En español, existe el verbo *aferir*, que únicamente tiene una acepción en DLE-2014/2024-23ª ed.: “tr. desus. Contrastar los pesos y medidas”. La semántica de la 2ª acepción portuguesa (avaliação / avaliar) corresponde al sustantivo y verbo usuales españoles *evaluación* y *evaluar*. Para el sustantivo, *aferição* se corresponde con *evaluación*.

• Causar entropia (PT) ↔ Poner trabas (ESP)

Entropia (según Houaiss, del alemán *Entropie* [datado en 1865] pasa al inglés *entropy* [datado en 1875], y se difunde por el francés *entropie* [1877]); tiene el sentido recto aplicado a la física de “medida del desorden de un sistema” (DLE-2014/2024-23ª ed.). Recogido en 1958 en portugués y en 1902 en español (CDH). Houaiss, en la 4ª acepción, dice “Derivação: por extensão de sentido. Rubrica: comunicação. Medida de desordem ou da imprevisibilidade da informação”. Ese es el sentido dado en el mundo académico, que no se recoge en los diccionarios españoles, por lo tanto, una posible equivalencia es traba, como se propone en estas líneas (usado ampliamente en este sentido). *Traba*, a su vez, procede del latín *trabs*, *-trabis* ‘madero’ con el que se sujeta una cosa con otra, generalmente para impedir su normal desarrollo o actividad.

• Certidão (PT) ↔ Certificado / partida (ESP)

Etimología procedente del latín *certitudo*, *-dinis* ‘certidumbre; seguridad’. Houaiss ofrece el año 1331 como primera datación y nos interesan las dos acepciones siguientes: “2. documento com fé pública emitido por tabelião ou escrivão comprovando determinado evento. Ex: <c. de nascimento> <c. de óbito>”; y la número 4 “documento passado por funcionários portadores de fé pública, no qual se reproduzem peças processuais, escritos constantes de suas notas ou se certifica algo”. En español, la primera se corresponde con la voz *partida* (*de nacimiento, de defunción*) y la segunda con *certificado*.

• Levantamento de dados (PT) ↔ Recogida / análisis de datos (ESP)

Levantamento, de *levantar* [lat. **levantare*, del part. de presente *levans*, *-tis*, de *levare* ‘erguer’] + *-mento* (Houaiss), en 4ª acepción “pesquisa, estatística de (algo)”. En *levantar*, aparece en la acepción 16ª “inventariar, para ulterior pesquisa ou como resultado da pesquisa; fazer a estatística de”. En español, la voz *levantamiento* no tiene ese sentido.

• Inquérito (PT) ↔ Encuesta / cuestionario (ESP)

Inquérito parece que procede del latín **inquaeritare* ‘buscar con ardor’, etimología según Infopédia (2003-2025), que ofrece varias acepciones. Las dos que interesan aquí son: “1. Ato ou efeito de inquirir, de procurar colher informações sobre” y “5. Sondagem da opinião pública sobre uma questão política, social ou económica”. Houaiss lo data en 1868. Para el primer sentido, se usa en español *cuestionario* y para el segundo, *encuesta*.

• Parceria (PT) ↔ Asociación / colaboración (ESP)

Parceria es una voz compuesta por *parceiro* + *-ia* (< *partiarius*, *-a*, *um* < *pars*, *-tis* ‘parte, porción’). Datado desde 1209 y definido como “reunião de indivíduos para

alcançar um bem comum” (Houaiss). Es la voz usual frente a *associação* o *colaboração*.

• Estágio (PT) ↔ Prácticas (ESP)

El *estágio* portugués se refiere a un “período de trabalho por tempo determinado para formação e aprendizagem de uma prática profissional” (Infopédia, 2003-2025). Procede del francés *stage* [lat. medieval *stagium* < *stare* ‘residencia, estancia’], datado hacia 1630 (Houaiss). En español, la voz francesa no se adoptó y tenemos como equivalente el *período de prácticas* y, recientemente, *practium*.

• Bolsa (PT) ↔ Beca (ESP)

Bolsa procede del latín tardío *bursa*, -ae < del griego βύρσα ‘odre’, que después pasó a ser receptáculo también de monedas. En Infopédia (2003-2025) se lee: “bolsa (de estudo) subsídio concedido a estudantes ou professores para continuação dos seus estudos ou frequência de centros de cultura no país ou no estrangeiro”. En español, una beca, en el sentido que interesa aquí, era una plaza o prebenda de colegial (DLE-2014/2024-23ª ed.), ese beneficio se extendió a otros estudiantes; con el sentido actual se documenta, en los diccionarios españoles, por primera vez en RAE-DLE-1939-16ª ed.: “pensión que se concede a una persona para cursar determinados estudios”.

• Ordem dos advogados / médicos (PT) ↔ Colegio de abogados / médicos (ESP)

Ordem viene así definido en Infopédia (2003-2025):

[com maiúscula] associação profissional de direito publico, criada com o objetivo de representar e autorregulamentar, de forma autónoma, profissões cujo exercício exige independência técnica (Ordem dos Médicos, Ordem dos Advogados)

En español, la entrada *colegio* dice en DLE-2014/2024-23ª ed.:

“4. Sociedad o corporación de personas de una misma profesión, a la que generalmente se atribuyen funciones de ordenación y disciplina de la actividad profesional. *Colegio de abogados, de médicos*”

Se observa correspondencia semántica. Por otro lado, en español, orden también se define como “8. En determinadas épocas, grupo o categoría social. *Orden senatorial*”, también “16. Instituto religioso aprobado por el papa y cuyos individuos viven bajo las reglas establecidas por su fundador”.

Otros casos que se pueden inferir por el contexto y que no se desarrollan por cuestiones de espacio (aunque no queremos dejar de apuntarlos) son los siguientes:

Portugués	Español
Sumários	Resumen de una clase dada
Reencaminhar	Reenviar
Pôr em conhecimento	Poner en copia
Em andamento	En marcha, en curso
Desempenho docente	Actividad docente
Seriação	Hacer una lista siguiendo unos criterios
Mancha horária	Franja / parrilla horaria

Por lo que se refiere al léxico relacionado con los exámenes, mencionaremos el siguiente:

Portugués	Español
Exame (época normal)	Examen final
Frequência (col.)	Examen parcial
Exame de recurso	Examen de recuperación
Valores	Puntos
Pauta	Documento donde se ponen las notas / el acta

En relación con la defensa de tesis doctorales y TFM:

Portugués	Español
Júri	Tribunal
Provas de doutoramento	Defensa
Arguir	Juzgar, examinar
Arguição	Argumentación
Tese de mestrado / relatório	TFM (Trabajo final de máster)

Y en lo referente a las instalaciones, destacamos

Portugués	Español
Balcão (dos serviços académicos)	Mostrador / ventanilla
Sala (aula)	Clase (aula)
Gabinete	Despacho

3.2. Cultural

Se presentan cuatro aspectos que responden a cuestiones de designación diferente (hecho cultural) que no revelan la misma problemática que los falsos amigos: cargos de gestión académica, categorías docentes, formas de tratamiento y algunas expresiones utilizadas en cartas, correos electrónicos, etc. de carácter formal.

Cargos de gestión académica:

Portugués	Español
Presidente/Diretor da faculdade	Decano de la facultad
Diretor de curso	Jefe de estudios / coordinador de grado
Provedor do estudante	Defensor del estudiante / defensor universitario

Categorías docentes:

Portugués	Español
Prof./a catedrático/a	Prof./a catedrático/a
Prof./a associado/a	Prof./a titular
Prof./a auxiliar	Prof./a contratado doctor (ESP) / <i>profesor permanente laboral</i>
Prof./a auxiliar convidado/a	Prof./a asociado/a (con tesis)
Prof./a assistente	Prof./a asociado/a (sin tesis)
sin correspondencia en portugués	Prof./a ayudante doctor

Formas de tratamiento:

Portugués	Español
Professor/a Doutor/a	Doctor/a
Doutor/a	Licenciado/a
O senhor / a senhora	Usted

Cartas, correos electrónicos... formales:

Portugués	Español
Venho por este meio...	Por la presente...
Votos de...	Con mis (mejores) deseos de...
Cumprimentos cordiais	Saludos cordiales

3.3. *Multimodal*

La mediación multimodal de textos implica la reexpresión y adaptación de la información en distintos formatos, combinando el lenguaje verbal y no verbal⁶. La integración en la cultura española no solo pasa por el dominio lingüístico, sino también por la mediación conceptual adaptando el repertorio gestual para evitar malentendidos comunicativos.

Núñez San Román (2010) y Vaz Orta (2012) analizan la comunicación no verbal en la enseñanza del español a portugueses, y destacan cómo la cultura y el contexto social influyen en el uso de la gestualidad en español y portugués europeos. Uno de los puntos clave es la diferencia en la proximidad y el contacto físico según el contexto. Mientras que en situaciones informales los portugueses combinan besos, apretones de manos y toques en el brazo, en contextos más formales evitan el contacto, manteniendo una mayor distancia interpersonal. Asimismo, observan que los jóvenes gesticulan más que los adultos y que existen variaciones regionales, con mayor cercanía en el norte y el interior de Portugal, y menor contacto en el sur y en Lisboa, posiblemente por la influencia de culturas más distantes.

Otro aspecto relevante es la falta de correspondencia de ciertos gestos entre español y portugués, lo que puede generar confusión en el aula. Expresiones como “caerse la baba” o “ser un caradura” no tienen representación gestual en portugués, mientras que “tener envidia” en portugués se expresa con un golpe en el codo, sin equivalente en español.

Vaz Orta (2012), desde una perspectiva contrastiva de la comunicación no verbal en la península ibérica, presenta un inventario de diez signos no verbales con frecuente uso comunicativo en España y Portugal, que muestran también, cómo gestos similares pueden adoptar variaciones culturales significativas y son actividades de mediación claramente multimodales dado que, en general, el gesto acompaña a la expresión oral⁷.

⁶ Diccionarios y manuales de enseñanza de la gestualidad en español son Martinell & Ueda (en línea) y Cestero (1999).

⁷ El análisis de la comunicación debería incluir aspectos paralingüísticos (sonidos como “uff” o “mmh”), proxémicos (distancia en la que se usan y ejecutan los gestos) y cronémicos (relativos a la velocidad, duración y repetición de los movimientos).

Concepto o expresión	Gesto en España	Gesto en Portugal
1. Algo está muy rico	Se besan los dedos apiñados y luego se separan.	Se pellizca el lóbulo de la oreja con el pulgar e índice.
2. Estar harto	Se tira levemente del pelo con la mano.	Se colocan los dedos bajo la barbilla y se mueven hacia dentro.
3. Estar casado	Se señala el anillo en el dedo anular de la mano derecha.	Se señala el anillo en la mano izquierda (igual que en Cataluña).
4. Estar lleno de gente	Se apiñan los dedos varias veces en vertical.	Se dibuja una circunferencia con la mano abierta en horizontal.
5. Jurar algo	Se cruzan el dedo corazón sobre el índice y se besa.	Se unen los índices de ambas manos formando una cruz y se besan.
6. No tener dinero	Se deslizan los dedos índice y corazón a ambos lados de la nariz.	Se golpea la zona del bolsillo del pantalón.
7. Ser presumido	Se levanta el cuello de la camisa con los dedos.	Se levanta la nariz con el dedo índice.
8. Tener un lío con alguien	Se frotan los dedos índices entre sí.	Se golpean las yemas de los dedos de ambas manos entre sí.
9. Tener miedo	Se abren los ojos y la boca con expresión de estupor.	Se levantan los brazos con los dedos apiñados y se juntan y separan.
10. Tener frío	Se cruzan los brazos sobre el pecho y se frotan los brazos.	Se frotan las palmas de las manos entre sí.

Se incluyen gestos para expresar sensaciones, como el placer por la comida (1), donde en España se besan los dedos y en Portugal se pellizca el lóbulo de la oreja o para indicar hartazgo (2), los españoles tiran del pelo, mientras que en Portugal se tocan la barbilla.

Otros gestos representan estados, como señalar el anillo para indicar matrimonio (en España en la mano derecha, en Portugal en la izquierda) (3), o frotarse los brazos para expresar frío (10). Para describir situaciones como estar lleno de gente (4), en España se apiñan los dedos en vertical para indicar multitud, mientras que en Portugal se dibuja una circunferencia con la mano.

También se incluyen gestos para actitudes y características personales, como levantar el cuello de la camisa en España para indicar presunción (7), frente a elevar la nariz con el dedo en Portugal. Expresiones como jurar o tener una relación extra-matrimonial (5) y (8) tienen diferencias en la forma de colocar las manos.

4. Consideraciones finales

La creciente diversidad en las aulas, debida a la migración y la necesidad de adaptar la enseñanza para lograr una competencia comunicativa integral, obliga a la incorporación de otras estrategias comunicativas.

Los manuales de enseñanza de español y portugués como lengua extranjera han comenzado a incluir aspectos de mediación comunicativa, no obstante, los docentes (españoles y portugueses) siguen priorizando la gramática y el vocabulario tradicionales, aunque poco a poco se van haciendo conscientes de la necesidad de conocer la cultura del grupo meta para anticipar dificultades y mejorar la enseñanza.

Se tiende a la globalización, no obstante, todavía necesitamos la mediación de conceptos a través del conocimiento etimológico y diacrónico para entender verdaderamente la significación.

La comunicación textual es competencia clave para la interacción y la correcta interpretación del mensaje que también ayuda a los estudiantes a evitar bloqueos y facilita el aprendizaje de ambas lenguas. La enseñanza debe integrar los signos no verbales junto con los elementos textuales, incluyendo explicaciones sobre gestos, proxemia y cronémica.

La comunicación no es solo verbal: “hablamos con los órganos vocales, pero conversamos con el cuerpo entero”. Esperamos que esta investigación inspire futuros estudios y sensibilice a la comunidad educativa sobre la importancia de la comunicación multimodal.

Bibliografía

- Arce de Otárola, Juan (1550): *Coloquios de Palatino y Pinciano*, manuscritos, Madrid, BN. Disponible en: <https://iump.ucm.es/DialogycaBDDH/BDDH21/coloquios-de-palatino-y-pinciano/> [último acceso: 18/12/2024]
- Bluteau, Raphael (1712-1721): *Vocabulario Portuguez e Latino*, Coimbra, Companhia de Jesu. Disponible en: <http://clp.dlc.ua.pt/Inicio.aspx> [último acceso: 15/12/2024]
- Cestero, Ana María (1999): *Repertorio básico de signos no verbales del español*, Madrid, Arco-Libros.
- Covarrubias, Sebastián (1611): *Thesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, L. Sánchez. Disponible en: <https://apps2.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle> [último acceso: 15/12/2024]

- Domínguez, Ramón Joaquín. (1846-1847): *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española*, Madrid, Bernat. Disponible en: (véase Covarrubias).
- Gaspar y Roig (1867): *Diccionario enciclopédico de la lengua española*, Madrid, Gaspar y Roig. Disponible en: (véase Covarrubias).
- Houaiss, Antônio & Salles Villar, Mauro de & Franco, Francisco Manoel de Mello (dirs.) (2001): *Dicionário Houaiss da língua portuguesa*, Rio de Janeiro, Objetiva.
- Infopédia (2003-2025): *Dicionário da língua portuguesa*, Porto, Porto Editora. Disponible en: <https://www.infopedia.pt/> [último acceso: 15/12/2024]
- Consejo de Europa (2001): [MCERL] *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*, Estrasburgo, Servicio de publicaciones del Consejo de Europa. Disponible en: <http://cvc.cervantes.es/obref/marco/> [último acceso: 12/01/2025]
- Consejo de Europa (2020): [MCERL] *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación. Volumen complementario*, Estrasburgo, Servicio de publicaciones del Consejo de Europa. https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco_complementario/ [último acceso: 12/01/2025]
- Martinell, Emma & Ueda, Hiroto (eds.) (en línea): *Diccionario de gestos españoles*. Disponible en: <http://gamp.c.utokyo.ac.jp/~ueda/gestos/index.html> [último acceso: 20/01/2025]
- Nebrija, Elio Antonio de (1495?): *Vocabulario español-latino*, Salamanca. Disponible en: (véase Covarrubias).
- Núñez San Román, M. Jesús (2010): *Signos no verbales españoles y portugueses: estudio contrastivo*, Memoria de máster inédita, Universidad de Alcalá.
- Oudin, César (1607): *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnole*, París, Orry. Disponible en: (véase Covarrubias).
- Pereira, Bento (1697): *Prosodia in vocabularium bilingüe Latinum, et Lusitanicum*, Évora, Universidade. Disponible en: (véase Bluteau).
- RAE [Autoridades] (1726-1736): *Diccionario de autoridades (diccionario de la lengua castellana)*, Madrid, del Hierro. Disponible en: (véase Covarrubias).
- RAE [DLC] (1914-14ª ed.): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Hernando. Disponible en: (véase Covarrubias).
- RAE [DEL] (1925-15ª ed.): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Calpe. Disponible en: (véase Covarrubias).
- RAE [DEL] (1939-16ª ed.): *Suplemento al Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- RAE [CDH] (2013: en línea) *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española*. Disponible en: <https://apps.rae.es/CNDHE/view/inicioExterno.view> [último acceso: 15/12/2024]

- RAE [DLE] (2014, 23ª ed. /8ª actualización, 2024: en línea): *Diccionario de la lengua española*. Disponible en: <https://dle.rae.es/> [último acceso: 15/12/2024]
- RAE (2023: en línea): *Diccionario panhispánico del español jurídico*. Disponible en: <https://dpej.rae.es/dpej-lemas> [último acceso: 16/12/2024]
- Sanz Esteve, Elena (2020): “La mediación lingüística en el aula de lenguas extranjeras”, *El español por el Mundo*, nº 3, pp. 193-220. Disponible en: <https://doi.org/10.59612/epm.vi3.91> [último acceso: 11/12/2024]
- Vaz Orta, Virginia (2012): *La comunicación no verbal en la península ibérica: análisis contrastivo entre España y Portugal*, TFG, Universidad de Cantabria. Disponible en: <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/mc/redele/biblioteca-virtual/numerosanteriores/2016/memorias-master/virgnia-vaz-orta.html> [último acceso: 18/02/2025]
- Webster (1994): *Webster's Encyclopedic Unabridged Dictionary of the English Language*, New York, Gramercy Books.